

## **INSTRUCTIVO PARA REGISTRAR A PERSONAS AUTORIZADAS PARA OFRECER SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

Una vez que se ha visitado el alojamiento se avisa a la casera que se le enviará por correo una referencia bancaria para que pague la cantidad correspondiente a la inscripción anual (enero-diciembre) y se le indica que cuando haya realizado el pago, escanee el comprobante de pago del banco y lo adjunte al correo [cepe@unam.mx](mailto:cepe@unam.mx).

La encargada de la Oficina de Alojamiento al recibir el comprobante, procede a registrar sus datos en el sistema de alojamiento, donde se genera la contraseña con la que el casero(a) subirá al Catálogo de Alojamiento sus datos: (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, renta mensual, observaciones en su caso y fotografías de recámara, baño, cocina y áreas comunes). El sistema genera el mapa de ubicación.

## **INSTRUCTIVO PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN TENER ACCESO AL CATÁLOGO DE ALOJAMIENTO**

Los alumnos solicitan el servicio de alojamiento, se les envía la liga.

<http://132.248.130.218/alojamiento/login.php>.

**En donde pueden elegir la opción que más les interese, para que se pongan en contacto con el elegido y realicen los trámites de reservación, o de información adicional que no aparezca en el catálogo.**

**El servicio de alojamiento del CEPE, funge únicamente entre caseros y alumnos.**